

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer mexiquense".

Oficio No. 208C04010000000/4781/2020  
Zumpango, Estado de México  
a 12 de noviembre de 2020

Lic. José Miguel Remis Durán  
Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria  
Presente

En cumplimiento al artículo 34 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios (LMR), envío en el Formato de Agenda Regulatoria 2020-2 una propuesta de regulación a publicarse en el período diciembre 2020 - mayo 2021.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

Atentamente

Dr. Javier Lozano Herrera  
Director General

C.c.p Dra. María Jose Pecero Hidalgo. - Enlace de Mejora Regulatoria y Secretaria Técnica del Comité Interno de Mejora Regulatoria.

Archivo  
DG/DM/jsq



AGENDA REGULATORIA 2020-2

Clave: 208C040100000000 Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE ZUMPANGO

Enlace de Mejora Regulatoria: DR. MARÍA JOSÉ PECERO HIDALGO



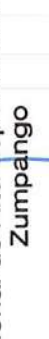
Fecha de Presentación: FEBRERO 2021 Período de Aplicación: Junio-Noviembre  Diciembre-Mayo

Total de regulaciones incluidas en la Agenda Regulatoria: UNO

No.	Tipo de Regulación	Nombre preliminar de la Regulación Propuesta	Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación	Modificación o Creación	ID del Trámite o Servicio al que se vincula
1	REGLAMENTO	REGLAMENTO DE CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE ZUMPANGO	LABORAL Y ADMINISTRATIVA	EL REGLAMENTO DE CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE ZUMPANGO, PERMITIRÁ PROTEGER EL ENTORNO LABORAL EN EL QUE HABRÁN DE DESEMPEÑARSE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, ESTABLECIENDO LAS FORMAS SOBRE LAS CUALES DEBERÁN ACTUAR, CREANDO ENTRE ELLOS Y SUS SUPERIORES UN AMBIENTE CON ESCRITO APEGO A LA LEY, CON DERECHOS Y OBLIGACIONES MUTUOS; CON LO QUE ADEMAS SE GENERE LA EXACTA OBSERVANCIA DE LAS DISPOSICIONES	SE REALIZA LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DE LOS PÚBLICOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE ZUMPANGO, ELLO EN ATENCIÓN A TODAS Y CADA UNA DE LAS NECESIDADES QUE HAN SURGIDO DURANTE LA OPERACIÓN DE ESTE ORGANISMO, EN LA CUAL SE HAN IDO ESTABLECIENDO TODAS LAS DIRECTRICES LABORALES ADECUADAS AL SECTOR SALUD. EL MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE ZUMPANGO, EMITIDO EN GACETA DE GOBIERNO EL VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, CON	FEBRERO 2021	ACTUALIZACIÓN	N/A

*Handwritten signature and initials*



	<p>JURIDICAS EN MATERIA LABORAL Y ADMINISTRATIVA.</p>	<p>NUMERO DE FOLIO 116; SEÑALA LAS FUNCIONES DE LA DIRECCION GENERAL EN LAS CUALES FACULTA PARA LA EMISION DE MANUALES ADMINISTRATIVOS Y POLITICAS DE OPERACION DEL HOSPITAL, ASI COMO REFORMAR O ADICIONAR EL REGLAMENTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO APLICABLES A LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE ZUMPANGO; ASI COMO LAS CONDICIONES MINIMAS QUE DEBERAN ESTABLECERSE.</p>			
<p>Lic. Víctor Manuel Vázquez Guerrero Director de Administración y Finanzas del Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango</p> 					
<p>Lic. Mario Alberto Conzuelo Cañas Titular de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género del Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango</p> 					
<p>Dra. María José Pecero Hidalgo Directora Médica y Enlace de Mejora Regulatoria del Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango</p> 					
<p>Dr. Javier Lozano Herrera Director General del Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango</p> 